



Tarjeta Transporte Público

Atención a desplazados ucranianos 

Tienes en tu mano una Tarjeta Transporte Público (TTP) que sirve para utilizar el sistema de transporte público en la Comunidad de Madrid. Es una Tarjeta personal e intransferible, solo la puedes usar tú.

Está cargada con un billete que te permite viajar, durante **15 días desde el primer uso**, en cualquier medio de transporte público colectivo de la Comunidad de Madrid.



METRO
en todas sus líneas



**BUS EMT URBANO
DE MADRID CIUDAD**
en todas sus líneas



**BUS URBANO E
INTERURBANO**
de los municipios de
la Comunidad de
Madrid



CERCANÍAS-RENFE
entre las estaciones
de Cercanías dentro
de la Comunidad de
Madrid



METRO LIGERO
en todas sus líneas:
ML1, ML2,
ML3 y ML4

Si lo necesitas, antes de que se agoten, podrás recargarla gratis por otros 15 días en una de las 21 Oficinas de Gestión de la Tarjeta Transporte Público (abajo tienes un QR para ver dónde están localizadas). Cuando se agote la recarga gratuita, podrás seguir usándola como una Tarjeta Multi normal, pagando la carga del billete que te interese en la red de carga (máquinas de Metro, estancos, etc.). Infórmate de las posibilidades del transporte público de la Comunidad de Madrid en www.crtm.es.

Información de transporte
público para
desplazados ucranianos



Oficinas
de Gestión



Planos de
transporte público

